



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/807

12/08/2016

2447

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

La aprobación del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, de fecha 27 de abril de 2012 para el período 2012-2013, permitió poner en marcha diversas campañas de control, una de las cuales es la relativa a becarios. Finalizado dicho periodo y debido al incremento, tanto desde el punto de vista normativo como socioeconómico, de personas que forman parte del colectivo que comúnmente se conoce como becarios, esta campaña ha sido mantenida por el Gobierno con el objeto de analizar todo tipo de becas (las de compensación de gastos o estudios, las de investigación y las prácticas académicas externas en las empresas), así como el control de la normativa de encuadramiento en la Seguridad Social.

Los resultados obtenidos como consecuencia de las actuaciones inspectoras realizadas, se pueden calificar de notables. Así, el número de actuaciones a nivel nacional durante los años 2012 a 2015 ascendió a 3.297, con un total de 435 infracciones en la materia y unos ingresos al Sistema Público de Seguridad Social de 3.975.507 euros. El volumen de empleo aflorado en dicho periodo se situó en 1.936.

Durante el último año, se han realizado 742 actuaciones inspectoras, de las que se han derivado 182 infracciones. Los importes liquidados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como consecuencia de faltas de alta, diferencias de cotización o derivaciones de responsabilidad en supuestos de impago de cuotas se han elevado a 745.115,38 euros. El número de empleos aflorados en el año 2015 ha sido de 397.

Sobre estas cifras, se podría añadir un indudable efecto inducido sobre las empresas no investigadas directamente, pero que tienen constancia de sus propias irregularidades y proceden, una vez conocida la actuación sobre otras empresas e instituciones del mismo sector, a regularizar su situación.

Dada la importancia que el Gobierno atribuye a la lucha contra aquellas conductas fraudulentas que vulneran los derechos de los trabajadores bajo la fórmula de falsos becarios, durante el año 2016 se ha iniciado la correspondiente campaña a nivel nacional, intensificando de esta forma las actuaciones de control por parte de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 15 de noviembre de 2016